Costa del
requido Arbitrio
quales Aduana
gas Rozas Zozmar
Dn. Intenden
Dtras Contribus
Dunas Zabinzia
tingente reàn Al
tizia Contribuyo
Serbizio, Apunto
allo encosa Als
Vomiso enel Ci
rigado Amand
Dn. Baltasa
no delmi Conse
en Balrain A
Del Dn.
Baltasar de
Con resbal
Dn. Deneg
Sedebolo Lo
Guarnicion

a Montando, ni Tampoco
Poderes especial que Juzgar
ata de Mandar Sener Letta
Como ni Tampoco Socorro al
Juro de Dinero Juzgaron
Gastos; no Espedir
Parte en Juntar dar Legar
en Forma Juzgaren dolos Jur
Dam.to de Pena aunque Ejar
Dn.a Julga do a Dn. q.to a Auxilio
esta Dependiencia Enano
Augusto Bueldo a Dejar no
Benedenza Sacer Cargo de Jur
Linea Retirada. Que nes.to
Resulte que Bloque que dar
a Dn.a Cuia Vida Dio m.d. Jur
Julio 2 del 23.

Dn. Dn. Jph Jurado Jurado
Pedro de Berna
Moreno

S. D.n Sal. Grigorio Albuzquerque

F. Lires del Riego
Tanisher Caivela